CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N° 20222 - RU 2114772
05 NOVIEMBRE 2025 04:25 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

# MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°_____

El Congresista de la República que suscribe, Almirante(r) **JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI**, miembro del Grupo Parlamentario Honor y Democracia, en uso de las atribuciones conferidas en el artículo 97° de la Constitución Política del Perú, y de conformidad con los artículos 30°, 34°, 35°, 68° y 88° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Orden del Día:

## CONSIDERANDO

Que los Estados miembros de las Naciones Unidas, según la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), tienen el deber de promover y proteger los derechos fundamentales, la democracia, la participación ciudadana y la gobernabilidad, como condición de la paz, la libertad y el desarrollo humano integral;

Que el reconocimiento de la democracia, la transparencia, el pluralismo político y el Estado de derecho constituyen pilares de la gobernanza moderna, de la economía de mercado competitiva y de la descentralización responsable, conforme a los valores universales y a la normativa peruana vigente;

Que, en el Perú, la Constitución Política establece que la soberanía reside en el pueblo y que el Estado tiene como deber esencial garantizar la independencia, la soberanía y la integridad territorial de la República, así como promover el desarrollo integral de la persona humana y el bien común;

Que el Congreso de la República, órgano de representación popular y pilar de la democracia, tiene competencia para reconocer, mediante Moción de Saludo, acciones e hitos relevantes que favorecen los fines constitucionales de libertad, justicia e integración regional;

Que la señora María Corina Machado, ciudadana venezolana, ingeniera industrial, docente y política, se ha erigido como líder del movimiento democrático en la República de Venezuela, fundadora y coordinadora del movimiento político Vente Venezuela y de la asociación civil Súmate, y ha sido distinguida este año con el Premio Nobel de la Paz por su labor incansable en favor de los derechos democráticos y de una transición pacífica hacia puerto seguro para la democracia en Venezuela;

Que dicho reconocimiento internacional repercute positivamente en el ámbito latinoamericano, reafirma la vigencia del Estado de derecho, e inspira la participación ciudadana, fortaleciendo los principios de seguridad democrática, economía de mercado basada en la libertad, descentralización y cooperación entre los pueblos de la región;

Que, en ese contexto, corresponde al Congreso de la República del Perú, en ejercicio de su función de estímulo y reconocimiento público, saludar y respaldar tal distinción, en congruencia con los compromisos internacionales asumidos por el Perú, así como con su vocación de promover la democracia, la gobernanza y el desarrollo nacional en armonía con la región.

**POR TANTO**;

**EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA ACUERDA**:

**Primero.** – Felicitar a la señora María Corina Machado por haber sido galardonada con el Premio Nobel de la Paz 2025, en atención a su destacado compromiso con los derechos humanos, la democracia y la justicia en América Latina.

**Segundo.** – Reconocer que este galardón constituye un honor no solo personal sino colectivo, que fortalece los valores democráticos en la región y aporta a la gobernanza, al desarrollo y a la integración libre de los pueblos latinoamericanos.

**Tercero.** – Manifestar que el Estado peruano, a través del Congreso de la República, expresa su solidaridad con los esfuerzos de la señora Machado y anima a que su ejemplo sirva para la promoción de procesos democráticos legítimos, inclusivos y transparentes en todos los países del continente.

**Cuarto.** – Disponer que una copia de la presente Moción sea remitida al Ejecutivo y al Ministerio de Relaciones Exteriores del Perú, para su conocimiento y para que adopte las acciones diplomáticas pertinentes de reconocimiento al galardón y de colaboración con la defensa de la democracia en América Latina.

**Quinto.** – Transcribir la presente Moción en el Diario de Debates del Congreso de la República, para que quede constancia oficial del reconocimiento efectuado.

Lima, noviembre de 2025

CONGRESO DE LA REPÚBLICA * JOSÉ ERNESTO CUETO ASERVI

***Alte.(r) José Ernesto Cueto Aservi***
Congresista de la República